

USHUAIA, 19 de enero de 2022

VISTO el Expediente N°24/2022 - Ámbito: C.P.PyP.T.D.F. caratulado "S/ADQUISICION DE ARTICULOS SANITIZANTES Y ELEMENTOS DE PREVENCIÓN PARA LA C.P.P.YP.T.D.F."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó la Contratación Directa por Adjudicación Simple da para la adquisición de sanitizantes y elementos de prevención para la C.P.PyP.T.D.F.

Que a fs. 02 obra Nota Interna N°34/2022 G.A.C.-C.P.PyP.T.D.F, suscripta por el Gerente de Administración C.P. Pablo Rocha, en el que manifiesta la necesidad de realizar una contratación directa por emergencia COVID-19 de artículos sanitizantes y elementos de protección y que en la misma la Presidente de este Organismo autoriza continuar con el trámite.

Que se dio por finalizado el periodo de cotización en fecha 14/01/2022.

Que vista y analizada la cotización efectuada por la firma Sucesión de Bellofiore Rubén Horacio, resulta conveniente adjudicar a la firma "Sucesión de Bellofiore Rubén Horacio", C.U.I.T. N°20-14457487-8 por la suma total de PESOS CATORCE MIL OCHOSCIENTOS SETENTA CON 80/100 CENTAVOS (\$14.870,80).

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-2.9.9 – Otros N.E.P.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, artículo N°18, inciso B) Decre-

...//2

//...2

to Provincial N°674/11, en las Resoluciones O.P.C. N°17/21 y N°58/21 y en la Resolución N°61/2020- C.P.P. y P.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo determina la Ley Provincial N° 834 T.O. Art. N° 18 y conforme el Anexo I – Resolución N° 061/2020 - C.P.PyP.T.D.F.

Por ello

LA PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE:

ARTICULO 1°. APROBAR el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple para a la adquisición de sanitizantes y elementos de prevención para la C.P.PyP.T.D.F. según se detallan en el Anexo I de la presente, a favor de la firma "Sucesión de Bellofiore Rubén Horacio", C.U.I.T. N°20-14457487-8 por la suma total de PESOS CATORCE MIL OCHOSCIENTOS SETENTA CON 80/100 CENTAVOS (\$14.870,80), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. ADJUDICAR a la firma ""Sucesión de Bellofiore Rubén Horacio", C.U.I.T. N° 20-14457487-8 por la suma total de PESOS CATORCE MIL OCHOSCIENTOS SETENTA CON 80/100 CENTAVOS (\$14.870,80), la presente contratación por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°. AUTORIZAR al Departamento Contable - Gerencia de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°. IMPUTAR el Gasto a la partida 2.9.9 – Otros N.E.P, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°. NOTIFICAR al interesado de la presente disposición haciéndole saber que podrá interponer recurso de reconsideración conforme a lo establecido en el ART. 107 de la Ley Provincial N° 834 T.O. y artículos pertinentes de la Ley Pro-

.../3

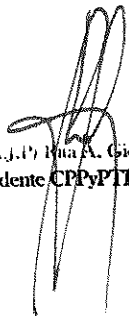
//...3

-cial N°141 de procedimiento administrativo.

ARTICULO 6°. COMUNICAR, Publicar y Difundir. REGISTRAR. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N°36/2022 - C.P.PyP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
SM

  
Juan A. Giordano Carobbio  
Presidente CPPyTDF

